

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040038165

de 06-09-2023



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017, consagra sobre la terminación del encargo y de los nombramientos provisionales: *"Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados."*

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13, ubicado en la Dirección Territorial Valle del Cauca del Ministerio de Transporte, el cual fue provisto mediante nombramiento provisional a la señora LIZETH YURANI CABEZAS TABORDA, identificada con C.C. No. 1.107.091.452, mediante Resolución No. 0004931 del 10 de noviembre del 2017.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 0282 del 06 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al sistema general de carrera administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, expidió la Resolución No. 9903 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer catorce (14) vacantes del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13, identificado con el código OPEC 144853, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme en agosto 04 de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS080628 de agosto 04 de 2022 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, radicada en este Ministerio bajo el No. 20223031498832 de agosto 05 de 2022.

Que a continuación y dentro de los términos de Ley, el Ministerio de Transporte ha venido adelantado los trámites administrativos pertinentes expidiendo las resoluciones de nombramiento en período de prueba de quienes en mérito les asiste el derecho para proveer las vacantes inicialmente ofertadas, identificadas con la OPEC No. 144853.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040038165
de 06-09-2023



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional"

Que a través de Resolución No. 20233040006435 del 20 de febrero de 2023, se nombró en período de prueba al señor ALEJANDRO AUGUSTO BOLIVAR BARRERA, en el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13, ubicado en la Dirección Territorial Valle del Cauca.

Que el señor ALEJANDRO AUGUSTO BOLIVAR BARRERA, por medio de oficio radicado No. 20233030462432 del 21 de marzo de 2023, manifestó la no aceptación del nombramiento en período de prueba en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13, ubicado en la Dirección Territorial Valle del Cauca; motivo por el cual, a través de Resolución No. 20233040021545 del 29 de mayo de 2023, se derogó dicho nombramiento, e igualmente se declaró la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo segundo de la Resolución No. 20233040006435 del 20 de febrero de 2023, que daba por terminado el nombramiento provisional a la señora LIZETH YURANI CABEZAS TABORDA.

Que una vez publicado el acto administrativo No. 20233040021545 del 29 de mayo de 2023, en el portal SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC- el 02 de junio de 2023, se hace uso de la autorización expedida por la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC, a través del módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, expedida el día 13 de diciembre de 2022, en la que se indicó: "...AUTORIZA: Al **MINISTERIO DE TRANSPORTE** el uso de la lista de elegibles (...)", aclarando que: "... en la posición siete (7) se encuentran ubicados once (11) elegibles, los cuales se relacionan en la tabla anterior y quienes obtuvieron el mismo puntaje, razón por la cual la Entidad deberá dar aplicación a los criterios de desempate establecidos en el artículo 11 del Acuerdo Nro. 0165 del 12 de marzo de 2018, expedido por la CNSC a fin de determinar quién será nombrado(a) en la vacante..."

Que con el fin de dirimir el empate de los elegibles que ocuparon la posición número siete (7) en la OPEC No. 144853, se realizó reunión de desempate según consta en "ACTA DE REUNIÓN" de fechas 27 y 29 de diciembre de 2022, en la cual se indica que: por medio de sorteo, la señora **YONARY ARIAS GALLO** identificada con C.C. No. 1.000.660.984, ocupó el puesto número ocho (8) en el sorteo de desempate, en cumplimiento de los términos del numeral 10º del artículo 25 del Acuerdo No. 0282 del 3 de septiembre de 2020.

Que se proveerá la vacante del empleo de carrera administrativa AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13, ubicado en la Dirección Territorial Valle del Cauca del Ministerio de Transporte, con la elegible **YONARY ARIAS GALLO**, teniendo en cuenta que los elegibles que ocuparon los puestos del uno (1) al siete (7) en la reunión de desempate, fueron autorizados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, para ocupar otras vacantes.

Que conforme a lo anterior, corresponde: (i) Proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13, ubicado en la Dirección Territorial Valle del Cauca, en la ciudad de Cali, y en consecuencia, (ii) Dar por terminado el nombramiento provisional efectuado a la servidora pública LIZETH

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040038165
de 06-09-2023



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional"

YURANI CABEZAS TABORDA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar, en período de prueba a la señora **YONARY ARIAS GALLO** identificada con C.C. No. 1.000.660.984, en el empleo de carrera administrativa de la planta global de personal del Ministerio de Transporte, denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13, ubicado en la Dirección Territorial Valle del Cauca, en la ciudad de Cali, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Dar por terminado, el nombramiento provisional otorgado a la señora LIZETH YURANI CABEZAS TABORDA, identificada con C.C. No. 1.107.091.452, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13, ubicado en la Dirección Territorial Valle del Cauca en la ciudad de Cali, efectuado mediante Resolución No. 0004931 del 10 de noviembre del 2017, como consecuencia de lo establecido en el artículo primero de la presente resolución, según lo expuesto en la parte motiva de este acto.

PARÁGRAFO: La terminación del nombramiento provisional previsto en el presente artículo, operará a partir de la fecha en que la persona nombrada en período de prueba, de acuerdo con el artículo primero de la presente resolución, tome posesión del empleo. Dicha situación será informada por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO TERCERO. – Informar, a la señora **YONARY ARIAS GALLO** que dentro del término de diez (10) días hábiles, deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en período de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO. – Ordenar, al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del aplicativo SIMO 4.0, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaría General, su publicación en la página web de este Ministerio.

ARTÍCULO QUINTO. – Comunicar, el presente acto administrativo a la señora **YONARY ARIAS GALLO**, en la Calle 20 B No. 11-24, San Carlos – Antioquia y/o al correo electrónico yonaryarias404@gmail.com - teléfono 3166068875 y

3
E

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040038165
 de 06-09-2023



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional"

a la señora LIZETH YURANI CABEZAS TABORDA al correo electrónico lcabezas@mintransporte.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
 Ministro de Transporte

Aprobó:	Diana Carolina Guarín Cortes	Asesora Despacho Ministro.	
Revisó:	Ángela María Pantoja Morales	Secretaria General (E).	
	Karent Eliana Gutiérrez Varón	Contratista Secretaria General.	
	Yaneth Raigoza Acuña	Subdirectora del Talento Humano.	
	Alexandra Parrado Barreto	Asesora Subdirección del Talento Humano.	
Proyectó:	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	
	Yolanda Londoño Morales	Profesional Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.	